
CIRCULAR INFORMATIVA.

Queridos Padres, Madres y Apoderados Colegio San Antonio.

Junto con saludarles muy cariñosamente, informo que en el contexto de la situación pandémica de salud y que ha traído consigo muchos problemas económicos para todos, nos complace comunicar a ustedes como padres, madres, apoderados y alumnos, que la congregación hará una distribución de beneficios estudiantiles y ayudas económicas para el pago de la colegiatura 2020 el que se situará entre un 20-25-50% de rebaja, la que será aplicada al momento de notificarse al beneficiado.

Durante este mes de junio, nuestra Administración ha recepcionado un número considerable de peticiones por situaciones particulares que les afectan, fecha que haremos extensiva hasta el día jueves 09 de julio del presente año, para que se incorporen a ella, todas las personas que verdaderamente lo necesiten. Estos recursos estarán focalizados para todas aquellas familias de nuestro colegio que postulen a este beneficio. Con esto se pretende en conjunto ampliar la entrega de los beneficios a más alumnos de nuestro establecimiento, en esta oportunidad desde la variable social y económica, igualmente en el plano de la equidad, eficacia y solidaridad respetando el porcentaje de nuestros ingresos anuales que se destinan para ello.

Las siguientes variables han nacido en conjunto a un proceso de diálogo y reflexión como institución, agradeciendo el aporte generoso de ideas y sugerencias de todas aquellas personas y familias que se encuentran inserta en el día a día en nuestra comunidad educativa San Antonio.

De esta manera nuestro Colegio quiere informar a todos ustedes como comunidad, que este nuevo proceso de asignación de beneficio económico, está garantizado bajo los principios que nos inspiran como Colegio San Antonio de la Serena.

Por último, invito a todos a valorar esta nueva iniciativa, por medio de la ampliación de entrega de estos beneficios a nuestros estudiantes y volvemos a agradecer a todos aquellos que, generosamente, han aportado con estas ideas, en pro de mejorar el sistema de otorgamiento de beneficios y ayudas socioeconómicas, según la necesidad, el esfuerzo, la equidad y solidaridad, que nos representa como colegio.

REQUISTOS A CUMPLIR:

Los solicitantes de este beneficio deberán enviar correo explicando su situación particular a administración del colegio: admsanantonio2@gmail.com, adjuntando el mayor número de documentación que respalde y sirva a los profesionales para la toma de decisiones, en formato PDF y no en formato de fotos.

DOCUMENTACION QUE JUSTIFICA SU POSTULACION.

1. Certificados médicos de patologías declaradas en la postulación, con fecha que no supere los tres meses o credencial de discapacidad si lo amerita.
2. Declaración de gastos, si la familia no cuenta con liquidación de sueldo del jefe o jefe de hogar.
3. Informe Social actualizado (si lo tiene), que justifique la realidad social que amerita la postulación, ya sea emitido por Consultorio, Municipalidad, Fundación, etc. (deberá pertenecer a institución y no de forma particular) o en su efecto Registro Social de Hogares, si está en los rangos de vulnerabilidad.
4. Certificado de cotizaciones de AFP, emitido por la AFP, de todos los integrantes del grupo familiar que sean mayores de 18 años y que tengan afiliación a alguna AFP.
5. Finiquitos durante el período de marzo en adelante hasta esta fecha.
6. Comprobante pago de pensión (vejez, básica solidaria, sobrevivencia y/o invalidez) del último mes.
- 7.- SEGURO de cesantía.
- 8.- En caso de acreditar giro comercio declaración de IVA que respalde nivel de ventas.
- 9.- Para los trabajadores independientes, información relativa a las boletas de honorarios extendidas.
10. Entrevista con la Comisión, si ésta lo estima necesaria.

Afectuosamente se despide,

**EQUIPO DIRECTIVO
COLEGIO SAN ANTONIO
La Serena, 01 Julio 2020**